



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

ESCUELA  
**POLÍTICA Y  
GOBIERNO**

Consejo de Escuela

Escuela de Política y Gobierno  
Universidad Nacional de San Martín  
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA, 18 de Septiembre de 2019

Decano: Ricardo Gutiérrez



Consejeros/as presentes: Lucía Vincent  
Héctor Mazzei  
Jacqueline Behrend  
Leandro Losada  
Gabriel Bezchinsky  
Deborah Pragier  
Natalia Magnético  
Ricardo Vallarino

Consejeros/as ausentes: Ana Laura Rodríguez Gustá  
Carlos Varetto  
Manuel Lorefice  
Leila Monayer  
Karina Manley  
Micaela Godoy

Asistentes: Ximena Simpson  
Vanina Lago  
Marcelo Saguier  
Patricio Besana  
Itatí Moreno  
Lucas Figueroa  
Eduardo Verón

Sede Central:  
Edificio de Ciencias Sociales, Campus Miguelete  
Av. 25 de Mayo 1021, San Martín

Sede Capital: Av. Roque Sáenz Peña 832 1° piso, CABA  
[www.epyg.unsam.edu.ar](http://www.epyg.unsam.edu.ar)

 /epyg.unsam  /unsam\_epyg



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

ESCUELA  
**POLÍTICA Y  
GOBIERNO**

### Orden del día

- 1) Aprobación de las actas de la reunión ordinaria del 12 de junio y de la reunión extraordinaria del 4 de septiembre de este año.
- 2) Proyecto de Reglamento del Sistema de Adscripciones para estudiantes de grado de la Escuela de Política y Gobierno – UNSAM elaborado por la comisión transitoria mandatada.
- 3) Llamado a concursos docentes y designación de jurados.
- 4) Criterios para la asignación de Jefas/es de Trabajos Prácticos.
- 5) Informe de gestión del Congreso SAAP-UNSAM.
- 6) Presentación del Grupo Ambiente y Política (GAP).

Siendo las 16:00hs comienza la reunión, el Decano toma la palabra y pone a consideración el punto uno del orden del día. Señala que el texto de las actas estuvo a disposición de las y los consejeras/os. No habiendo objeciones se aprueban las actas por unanimidad.

El Decano le da la palabra al consejero Ricardo Vallarino quien presenta el Proyecto de Reglamento del Sistema de Adscripciones para estudiantes de grado de la Escuela de Política y Gobierno. El consejero explica que el proyecto se trabajó con la comisión designada a tal efecto y lo que se hizo fue adaptar el Reglamento de la Universidad a las necesidades y posibilidades de la Escuela. Se determinó que la autoridad de aplicación es la Secretaría de Extensión acompañada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación. No habiendo objeciones se aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Escuela de Política y Gobierno.

El Decano presenta el llamado a concursos docentes y designación de jurados en Relaciones Internacionales. Explica que son 3 cargos de profesor adjunto con dedicación simple. Se trata de tres materias obligatorias y tienen cargos interinos. No habiendo objeciones se aprueba el llamado a concurso y designación de jurados cuya descripción se señala en el anexo que forma parte integrante de la presente acta.

El Decano propone definir los criterios de designación de las jefas/es de trabajos prácticos porque no están definidos en el reglamento docente. Considera que los más conveniente es hacer una disposición del decano con los siguientes criterios: que haya un mínimo de 30 alumnos para designar un JTP dentro de los límites presupuestarios y que se

Sede Central:  
Edificio de Ciencias Sociales, Campus Miguelete  
Av. 25 de Mayo 1021, San Martín

Sede Capital: Av. Roque Sáenz Peña 832 1° piso, CABA  
[www.epyg.unsam.edu.ar](http://www.epyg.unsam.edu.ar)

 /epyg.unsam  /unsam\_epyg



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

ESCUELA  
**POLÍTICA Y  
GOBIERNO**

priorizará a los estudiantes de doctorado y becarios doctorales con lugar de trabajo en la Escuela. No habiendo objeciones se aprueba hacer una disposición del Decano con los criterios de designación de los JTP.

El Decano da la palabra al consejero Vallarino y a la Directora Administrativa, Vanina Lago, quienes presentan el Informe de Gestión del Congreso de la SAAP-UNSAM que se adjunta como anexo a la presente acta. La Directora aclara que los gastos que figuran como equipamiento, no corresponden a gastos a imputar al congreso, ya que corresponden a inversiones de la Universidad.

El Dr. Gutiérrez da la palabra a Patricio Besana quien hace la presentación del Grupo Ambiente y Política.

El Decano propone los siguientes lineamientos para la creación de un área: dice que deben tener trayectoria previa, proyectos de investigación, publicaciones científicas y tienen que ser formadores de recursos humanos. Tienen que tener un plan de actividades por lo menos para el próximo año y el coordinador tiene que ser investigador de la Escuela. Las adscripciones serán la manera de incorporar estudiantes al área. Cabe aclarar que no van a tener asignación presupuestaria pero si acompañamiento del Decanato y las Secretarías para las actividades que realicen. El Decano propone hacer una disposición en la que figuren todos los requisitos mencionados. No habiendo objeciones se aprueban los lineamientos para la creación del área.

Siendo las 17: 50 hs. se da por finalizada la reunión.

Sede Central:  
Edificio de Ciencias Sociales, Campus Miguelete  
Av. 25 de Mayo 1021, San Martín

Sede Capital: Av. Roque Sáenz Peña 832 1º piso, CABA  
[www.epyg.unsam.edu.ar](http://www.epyg.unsam.edu.ar)

 /epyg.unsam  /unsam\_epyg

## Reglamento del Sistema de Adscripciones para estudiantes de carreras de grado de la Escuela de Política y Gobierno – UNSAM

En virtud del objetivo de promover un espacio de formación en la práctica pedagógica, de investigación y de extensión dirigido a estudiantes de las Licenciaturas en Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales y el Profesorado en Ciencia Política, se establece el presente reglamento conforme al Reglamento del Sistema de Adscripciones para estudiantes de carreras de grado y pre-grado de la UNSAM.

### Capítulo 1: Consideraciones Generales

Artículo 1: Se entiende por ADSCRIPCIÓN a una experiencia formativa que lleva adelante cualquier estudiante de nivel de grado y pre-grado en torno a la enseñanza, la investigación y/o la extensión universitaria.

Artículo 2: El Sistema de Adscripción promueve que el estudiantado:

- a. Desarrolle un proceso de formación en la docencia, la investigación y la extensión universitaria;
- b. Se interiorice acerca de la organización y el funcionamiento de la vida académica;
- c. Transite un espacio académico para profundizar los estudios sobre temáticas específicas vinculadas con sus trabajos finales de grado, proyectos de investigación y actividades de extensión.

Artículo 3: Los requisitos para una adscripción son:

- a. Ser estudiante regular de la UNSAM.
- b. Haber completado el Ciclo General de formación de la carrera y haber aprobado como mínimo la mitad de la misma. Se exceptúa este límite para el caso de las adscripciones en proyectos de extensión, las cuales tendrán como requisito mínimo haber aprobado el 30% de la carrera.
- c. En el caso de las adscripciones de formación en la docencia, haber aprobado la materia en la que se propone como adscripta/o.

### Capítulo 2: Características generales.

Artículo 4: La convocatoria al sistema de adscripciones estará a cargo de la Secretaria de Extensión, en coordinación con la Secretaria Académica y la Secretaria de Investigación.

Artículo 5: El listado de las adscripciones para las materias, los proyectos de investigación y las actividades de extensión será elaborado previa consulta a docentes e investigadores.

Artículo 6: Se realizarán como mínimo dos convocatorias anuales al Sistema de Adscripciones. Dicha convocatoria se mantendrá abierta durante un plazo mínimo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de la misma. El listado de adscripciones será difundido y comunicado a las/los estudiantes y docentes mediante los mecanismos institucionales de comunicación.

Artículo 7: Dentro del período de inscripción, las/los estudiantes que deseen postularse a las adscripciones deberán presentar:

- Carta de motivación, la cual deberá explicitar el motivo de la elección de la materia, proyecto de investigación o proyecto de extensión. De elegirse más de una adscripción, la carta deberá consignar el orden de prioridad de las instancias a concursar.

- Curriculum Vitae.

- Certificado analítico con el porcentaje de materias aprobadas y el promedio general de las materias aprobadas.

Artículo 8:

- a. El Comité Evaluador estará conformado por un/a representante de la Secretaria Académica, una/o de la Secretaria de Investigación y uno/a de la Secretaria de Extensión.
- b. Para la evaluación de la carta de motivación, se solicitará el parecer del/la docente responsable de cada una de las adscripciones correspondientes. Se espera que la presentación de la motivación incluya: i) motivación personal y profesional, ii) coherencia con la materia, grupo o proyecto de investigación y/o extensión al que se presenta, iii) antecedentes en actividades relacionadas con la actividad sustantiva en proyecto o materia específica a la que se presenta (participación en círculos de estudios, presentación en jornadas científicas, participación en voluntariados, participación en grupos o proyectos de investigación, participación en organización de eventos académicos, becas, etc.) y iv) coherencia con el plan de trabajo final, si lo hubiere.
- c. Podrá participar del comité 1 Consejera/o estudiantil en calidad de veedor/a, a propuesta del claustro estudiantil de la Escuela.

Artículo 9: El comité deberá realizar un orden de mérito de las candidatas/os sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Aprobación y calificación obtenida en la asignatura objeto de adscripción.
- b) Promedio general.
- c) Porcentaje de materias aprobadas por el/la postulante.
- d) Carta de motivación cuyas pautas se describen en el art. 8 inciso b.

La evaluación de estos criterios deberá ser realizada bajo las indicaciones contenidas en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar una entrevista con los/as aspirantes si lo considerase necesario. Luego de la evaluación de los antecedentes, la Comisión deberá elaborar un orden de mérito para cada adscripción.

Artículo 10: Luego de concluido el proceso, la Secretaría Extensión hará públicos los resultados de la selección. La decisión del Comité será inapelable.

#### Plan de Adscripción:

Artículo 11: Las/os responsables de las actividades sustantivas que tengan estudiantes adscriptos en sus espacios académicos deberán presentar a la Secretaría de Extensión de la Escuela, al inicio de la adscripción, un Plan de Adscripción donde se detallen los objetivos y actividades a realizar por cada estudiante. El Plan de Adscripción consistirá en una propuesta de formación de acuerdo con los objetivos del Reglamento, y contará con el acuerdo explícito de las partes involucradas. La presentación del Plan de Adscripción en tiempo y forma es requisito formal para la posterior certificación de la adscripción.

Artículo 12: El Plan de Adscripción deberá posibilitar que las/os adscriptas/os:

- a. participen de las actividades y reuniones del grupo en el que se desarrolle la actividad sustantiva de la adscripción (entre las mismas se encuentran: asistencia a las clases, búsqueda de material bibliográfico de apoyo y preparación de material didáctico, relevamiento de información, apoyo en la ejecución y planificación de actividades de extensión, entre otras);
- b. conozcan el programa y/o el proyecto de investigación o de extensión y su vinculación con el plan de estudios de la carrera correspondiente;
- c. accedan a las producciones científicas (libros, artículos, ponencias, etc.) y materiales didácticos (fichas de cátedra) realizados por los integrantes del espacio académico;
- d. participen en reuniones científicas (como asistentes o ponentes) en temas relacionados con los contenidos del espacio académico.

Artículo 13: El/la estudiante adscripto/a no realizará prestación de servicios, ni ejercerá un cargo docente con tareas de enseñanza, investigación, o extensión, en reemplazo de los/as docentes designados a tales fines. El/la estudiante no podrá realizar ninguna actividad en clase sin la presencia del docente a cargo.

Artículo 14: Al finalizar cada periodo de adscripción, el/la estudiante adscripto/a deberá presentar un informe sobre las actividades desarrolladas.

Artículo 15: Finalizado el período, las/los docentes responsables del espacio académico en donde se desarrolló la adscripción deberán presentar un informe a la Secretaría de Extensión, explicitando el grado de cumplimiento del Plan de Adscripción. Desde la Escuela se le emitirá al/la estudiante un Certificado de reconocimiento de su proceso de adscripciones de acuerdo a las normas establecidas en el Anexo I.

### Capítulo 3: Condiciones de la adscripción.

Artículo 16: Los/as estudiantes podrán postularse como adscriptos a Unidades Curriculares que pertenezcan a carreras, a proyectos de investigación, y/o a proyectos de extensión de la Escuela de Política y Gobierno.



Artículo 17: La adscripción se realizará por un período que puede constar de uno o dos cuatrimestres. Los períodos son renovables hasta un máximo total de cuatro cuatrimestres.

Artículo 18: Ningún/a estudiante adscrito/a podrá revistar como tal en más de una (1) propuesta de adscripción simultáneamente.

Artículo 19: Las Unidades Curriculares y los proyectos de investigación y de extensión no podrán aceptar más de tres (3) adscritos/as.

Artículo 20: Las adscripciones son actividades académicas ad honorem y no representan relación de dependencia laboral (económica, jurídica o técnica) entre la Universidad y el adscrito/a, y tampoco implican compromiso de contratación futura.

Artículo 21: El/la adscrito/a deberá notificarse fehacientemente y prestar conformidad a los términos del presente Reglamento al comenzar su proceso de adscripción.

Artículo 22: Se podrá considerar la terminación de las adscripciones antes del plazo establecido para su fin en los casos en los que las/los adscritos/as no cumplan con los compromisos y responsabilidades. En caso de que el/la adscrito/a se gradúe, se deberá dar por finalizada la adscripción.

## Anexo I

Normas para la confección de certificados de adscripción.

Los certificados de adscripciones serán emitidos por la Escuela de Política y Gobierno.

Las certificaciones se confeccionarán de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- Formato: Orientación de página “Vertical”
- Tamaño: A4
- Fuente: Times New Roman 18
- Contenido: Datos institucionales y académicos:
  - Unidad Académica.
  - Denominación completa del Plan de Adscripción.
  - Duración del plan.
  - Nombre y Apellido de la persona adscrita.
  - Firma de la máxima autoridad de la Escuela y de la Secretaría correspondiente Escuela de Política y Gobierno.
  - Fecha y lugar de emisión.

## Anexo II

Normas para la elaboración de los informes de adscripción.

- Contenido: Datos institucionales y académicos:
  - Unidad Académica.
  - Denominación completa del Plan de Adscripción.
  - Nombre y Apellido de la persona adscripta.
  - Nombre del/a director/a de la adscripción.
  - Firma de la persona adscripta.

Los informes deben dejar constancia de los logros y obstáculos y el modo en que éstos se resolvieron o no.

### Anexo III

Ítem	Puntaje Máximo	Cálculo
Calificación Asignatura	30	$\text{Puntaje} = n \times 3$ (n = Calificación Asignatura)
Promedio General	30	$\text{Puntaje} = n \times 3$ (n = Promedio General)
Porcentaje de Materias Aprobadas	20	$\text{Puntaje} = \% \times 20$ (% = Porcentaje de Materias Aprobadas)
Motivación	20	Establecido por el/la responsable de la adscripción según pautas descriptas en el art. 8b.



Área	Asignatura	Cargo	Dedicación	Perfil
Relaciones Internacionales	Organismos Internacionales	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Ciencias Sociales y afines. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento internacional. Experiencia en docencia en el área de relaciones internacionales no menor a 4 años
Relaciones Internacionales	Comunicación y ciberpolítica	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Ciencias Sociales y afines. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento. Experiencia en docencia no menor a 4 años.
Relaciones Internacionales	Economía Política Internacional	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Ciencias Sociales y afines. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento internacional. Experiencia en docencia en el área de relaciones internacionales no menor a 4 años

Área	Asignatura	Cargo	Dedicación	Jurados
Relaciones Internacionales	Organismos Internacionales	Profesor Adjunto	Simple	<u>Titulares</u> Andrea Oelsner (Externa) Alejandra Kern Leandro Losada  <u>Suplentes</u> Alejandro Simonoff (Externo) María Cecilia Miguez (Externa) Pablo Ortemberg
Relaciones Internacionales	Comunicación y ciberpolítica	Profesor Adjunto	Simple	<u>Titulares</u> Philip Kitzberger (Externo) María Laura Tagina Lucía Vincent  <u>Suplente</u> Guillermo Mastrini (Externo) Daniel Blinder Ana Soledad Montero
Relaciones Internacionales	Economía Política Internacional	Profesor Adjunto	Simple	<u>Titulares</u> Andrea Molinari (Externa) Ricardo Rozemberg Tomás Bril  <u>Suplentes</u> Ricardo Aronskind (Suplente) Ramiro Bertoni Gabriel Bezchinsky



XIV CONGRESO NACIONAL DE  
CIENCIA POLÍTICA

**17 al 20 de julio 2019**  
Universidad Nacional San Martín  
Prov. de Buenos Aires

LA POLÍTICA  
**EN INCERTIDUMBRE**  
Reordenamientos globales, realineamientos  
domésticos y la cuestión de la transparencia

# CONGRESO SAAP UNSAM

INFORME DE GESTIÓN

# EL CONGRESO EN NÚMEROS

- **2042** participantes.
- **300** instituciones.
- **200** especialistas del exterior provenientes de 20 países diferentes.
- **40** políticos, funcionarios, periodistas.
- **598** paneles (12 conferencias magistrales, 73 mesas especiales).

# LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LA ESCUELA

- **36** investigadoras/es.
- **20** docentes.
- **12** becarias/os doctorales y posdoctorales.
- **17** estudiantes de grado y posgrado.

# ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

- Espectáculo de apertura del Congreso, espectáculo de danza en la fiesta de cierre a cargo de estudiantes de la licenciatura en artes circenses del Instituto de Artes Mauricio Kagel.
- Proyección de cortos documentales de estudiantes y egresados de la carrera de Cine Documental.
- Visitas guiadas a cargo de estudiantes de la carrera de turismo de la Escuela de Economía y Negocios.
- Stands de venta de libros: Festina Lente, Siglo XXI, Prometeo Editorial.
- Fiesta de agasajo.

# EQUIPOS DE TRABAJO

- **16** miembros del equipo de gestión de la Escuela en la organización general.
- **120** voluntarias/os de la EPyG, IDAES, Humanidades, Instituto del Transporte, de Organización de eventos de EEN y de otras universidades (UBA, Di Tella, Quilmes, San Juan Bosco).
- Respaldo de todas las áreas del rectorado.
- Respaldo de otras unidades académicas (espacios y personal Nodocente).



# EQUIPOS DE TRABAJO

- Docentes-investigadores en los comités de selección de ponencias:
  - Relaciones Internacionales
  - Teoría y filosofía política
  - Estado, administración y políticas públicas
  - Opinión, comunicación y marketing político
  - Política comparada
  - Instituciones políticas, historia y política
  - Desarrollo, enseñanza y metodología de la CP
  - Género y política

# VÍNCULOS INSTITUCIONALES

- Red nacional e internacional de investigadores vinculados con la EPyG.
- Hospedados en 2 hoteles y trasladados hacia el Campus durante las jornadas del Congreso.
- Periodistas, funcionarios, directores de entidades autárquicas, ONG, Rectoras/es, miembros del CIN.

# MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIARIOS NACIONALES  
La Nación – Clarín - Perfil

MENÚ

LN Las fatigas de la democracia preocupan a los expertos



SUSCRIBITE

INGRESAR

## Las fatigas de la democracia preocupan a los expertos

Más de dos mil especialistas reunidos en el Congreso Nacional de Ciencia Política reflexionaron sobre los problemas actuales del sistema democrático, gestados en su propia dinámica

Google ha cerrado el anuncio

Martín D Alessandro

SEGUIR

28 de julio de 2019



**M**ás de dos mil científicos expertos en diversos aspectos de la política y la gestión estatal se reunieron hace poco más de una semana en una nueva edición del Congreso Nacional de Ciencia Política, para intercambiar el conocimiento acumulado en sus investigaciones y estudios. Organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), asociación que nuclea a los politólogos a nivel nacional, se trata de uno de los congresos más importantes de toda América Latina en el ámbito de las ciencias sociales



XIV CONGRESO NACIONAL DE  
CIENCIA POLÍTICA

17 al 20 de julio 2019  
Universidad Nacional San Martín  
Prov. de Buenos Aires

LA POLÍTICA  
EN INCERTIDUMBRE  
Reordenamientos globales, reajustes  
domésticos y la cuestión de la transparencia

# Congreso SAAP UNSAM

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

# Aportes en dinero (\$1.430.000)

Sponsor	Cobrado \$1.080.000	A cobrar \$350.000
Banco Nación	50.000	
BID	215.000	
CLACSo	30.000	
FINDEL	10.000	
Fundación Banco Ciudad	100.000	
Fundación Techint		50.000
GCBA	150.000	
El Búnker Consultora	15.000	
Min. C T e I GPBA	100.000	
Muni. San Martín	100.000	
OSDE	30.000	
OSUNSAM	50.000	
Sec. de Cultura Nación		100.000
TV Pública		200.000
UPCN	30.000	
Vicerrectorado	200.000	

# Aportes en especies

Sponsor	Tipo de aporte
Clarín	2 avisos media página durante 2 domingos
Min. Des. Social GPBA	2500 aguas, 600 alfajores y jugos
Min. Seguridad Nación	20 mesas y 28 notebooks
Municipalidad de San Martín	Refuerzo seguridad, aviso a Bomberos y Defensa Civil, Servicio de emergencias, 150 sillas
Municipalidad de Tres de Febrero	Catering brindis
Página 12	2 avisos de media página durante 2 domingos

## Gastos por rubro (resumen)

Rubro	Monto	Imputación
Hoteles	872.279,02	Aportes Congreso SAAP
Pasajes	214.945,80	Aportes Congreso SAAP
Imprenta	185.442	F12 EPYG
Otros gastos	756.457,24	Aportes Congreso SAAP + F12 EPYG + Unsam
<b>Total</b>	<b>2.029.124,06</b>	



# Hoteles

## INTERNACIONALES

Alcántara - Amorim Neto - Belanger - Biroli -  
Buquet - Cao - Cuéllar - Davila Ladron de Guevara -  
della Porta - do Amaral - Domingues - Garrido -  
Ibarra - Jones - Krause - Lanzaro - Levitsky - Luna  
- Miranda - Monestier - Onuki - Pachano -  
Paredes - Paz - Pereira Doval - Ravecca - Roberts -  
Saguir - Salas - Semán - Snyder - Somma - Teles -  
Tovar - Viola - Wang - Yülek - Russo

## NACIONALES

Barberis - Barberis - Bartolacci - Briano - Brusco -  
Busso - Casullo - Comba - D'Agostino - Fernández -  
Galano - Gantus - Garay Reyna - Giusti - González Díaz  
- Gorri - Gramajo - Guardamagna - Hack Kamradt -  
Iazzetta - Lerchundi - Lesgart - Martín - Moreira  
Slepoy - Mutti - Nazareno - Pérez Talia - Pinillos -  
Piñero - Quiroga - Ratto - Reynares - Ribero - Rojas -  
Sánchez - Seri - Signorile - Solovitas - Tcach -  
Tomasini - Zapata - Zelicovich

Hotel	Gasto	Fuente
Howard Johnson	313.390,00	Congreso SAAP
Abasto	558.889,02	Congreso SAAP
<b>Total</b>	<b>872.279,02</b>	

## Pasajes nacionales

Barberis - Barberis – Barros – Briano – Brusco – Casullo – Comba –  
D'Agostino - Fernández - Galano – Gantus - Garay Reina – Giusti -  
González Díaz – Gorri – Gramajo – Guardamagna – Lerchundi –  
Lucas – Nazareno – Ortega - Pereira Doval - Perez Talia – Pinillos –  
Piñero – Quiroga – Reynares – Rizzo – Sartor – Schiavoni – Sarverry  
– Simpson – Solovitas – Tcach – Tomasini – Zapata - Zelicovich

37 personas = **\$214.945,80**

**Fuente Congreso SAAP**

# Imprenta

Detalle	Monto	Fuente
Hojas membretadas y backs de prensa	42.642	F12 EPYG
Carpetas, <i>briefs</i> , banners y mapas	98.400	F12 EPYG
Bolígrafos	44.400	F12 EPYG
<b>Total</b>	<b>185.442</b>	

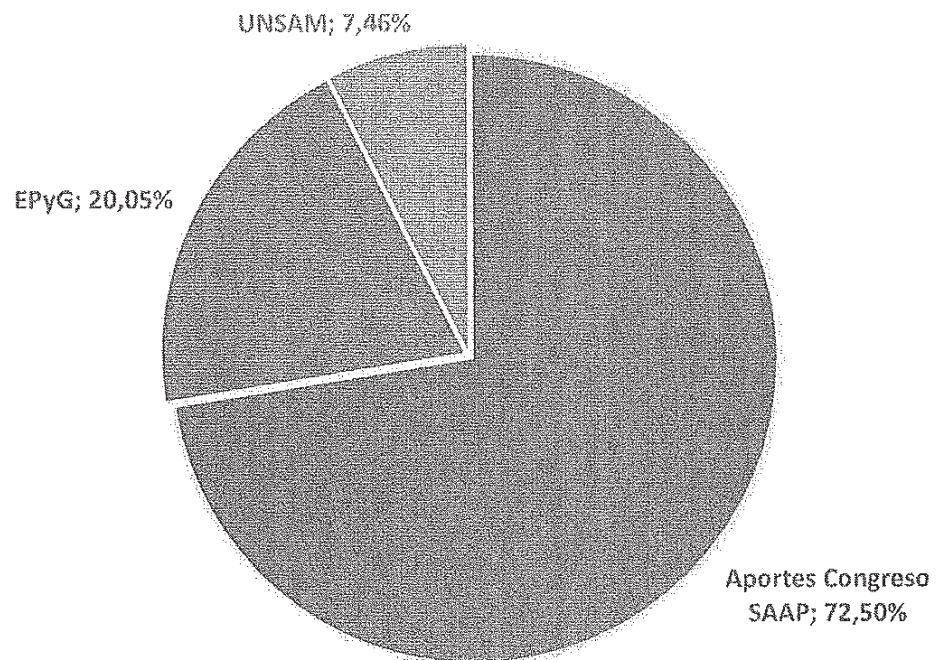
# Equipamiento

Item	Monto (dólares)
40 computadoras de escritorio	U\$S 19.480
40 monitores LED 40"	U\$S 4.400
40 cables de red 8 feet	U\$S 173,60
40 cables de red 4 feet	U\$S 151,60
4 switch 24 puertos	U\$S 2.120
40 cables HDMI 10 mts	U\$S 780
40 cables HDMI 1,5 mts	\$4.200
1 caja de cable UTP 305 mts	U\$S 160
5 AP Wi Fi Ubiquiti	\$54.973,75
40 proyectores	\$967.980
40 soportes para proyector	U\$S920
Total dólares	U\$S28.185,20
Total pesos	\$972.180
<b>Total (1U\$Sx44\$)</b>	<b>\$2.212.328,8</b>

## Otros gastos

	Monto	Fuente
Artes	65.000	F12 EPYG
Institucionales (equipos y materiales)	14.775	Congreso SAAP
Técnica (materiales)	68.380	Congreso SAAP
Seguros	4.585,74	Congreso SAAP
Traslados extra	57.662,5	Congreso SAAP
Recuperadores	30.250	Congreso SAAP
Fiesta	71.500	Congreso SAAP
Comida voluntarios	57.600	Congreso SAAP
Imprenta	14.104	Congreso SAAP
Limpieza	86.400	Unsam
Seguridad	64.900	Unsam
Horas extra personal	221.300	F12 EPYG
<b>Total</b>	<b>756.457,24</b>	

# Distribución de la Ejecución





# Grupo Ambiente y Política (GAP) 2011-2019



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

GAP

GRUPO DE  
AMBIENTE  
Y POLÍTICA





Integrantes

Investigación

Seminario interno de investigación

Publicaciones

Formación de recursos humanos

Cursos

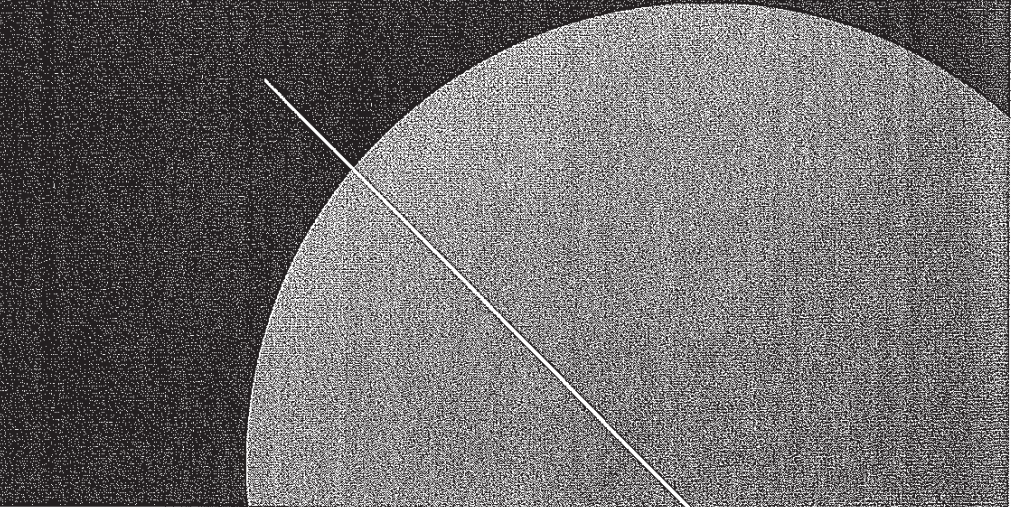
Eventos

El GAP hacia afuera

Transferencia y extensión

Eventos

Actividades futuras



# Presentación y resultados de investigación



# 16 Integrantes

## Posiciones actuales

- 2 Investigadores CONICET
- 2 Becarios Posdoctorales
- 7 Becarios doctorales
- 3 Técnicos y consultores
- 2 Estudiantes

## Docencia

- 12 Docentes universitarios

## Máximo Nivel de Estudio alcanzado

- 6 Doctores
- 4 Magister
- 5 Licenciados



# INVESTIGACIÓN

## PROYECTOS

12

Cuatro activos:

PICT 2017-4225 "Coaliciones de actores y avance de las políticas ambientales en las provincias argentinas (2002-2017)". Financiación: ANPCyT

Proyecto Diálogo entre las ciencias 2015 "Remediación de cursos de agua en contextos de extrema pobreza urbana y degradación ambiental. Un estudio interdisciplinar en Carcova, José León Suárez, Partido de General San Martín." En conjunto con Escuela de Humanidades y Escuela de Ciencia y Tecnología .

Financiación: UNSAM.

PIO 15620150100011 CO "¿Hacia un nuevo modelo? Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en Argentina". Financiación: CONICET/UNSAM.

Grupo Ambiente y Política en "Estrategias socioambientales para fortalecer la resiliencia de las mujeres trabajadoras migrantes en el Área Reconquista". Coordinado por IDAES. Financiación: IDRC

---

SEMINARIO INTERNO DE DISCUSIÓN  
(2011-2019)



# PUBLICACIONES

137

ARTICULOS

70

LIBROS

5

---

CAPÍTULOS

46

TESIS

5 Doctorales

6 de Maestría

5 de Grado



# FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tesis defendidas: 7 de Doctorado, 11 de  
Maestría y 13 de Grado

Tesis en curso: 10 de Doctorado, 5 de  
Maestría y 5 de Grado

69 Becarios y pasantes

---

## CURSOS

4 en Grado

4 en Posgrado



## EVENTOS

Simposio de Ambiente y Política en XIV Congreso Nacional de Ciencia Política SAAP/UNSAM. (2019)

Encuentros interdisciplinarios sobre la cuestión ambiental en la Argentina contemporánea GAP/PERyG/GER-GEMSAL/LETyE-3iA (2019)

Presentación del libro "Construir el ambiente. Sociedad, estado y políticas ambientales". (2018)

Jornada-debate "El modelo agrícola ¿problema y solución?". (2018)

Mesa de Ambiente y Política en XIII Congreso Nacional y VI Internacional sobre Democracia. (2018)

Mesa de Ambiente y Política en XII Congreso Nacional y V Internacional sobre Democracia. (2016)

Mesa de Ambiente y Política en XI Congreso Nacional y IV Internacional sobre Democracia. (2014)



# El GAP hacia afuera

REDES

ESTADÍAS

DIVULGACIÓN

TRANSFERENCIA

EXTENSIÓN



# EL GAP HACIA AFUERA

## TRANSFERENCIA

2 diplomaturas  
(en conjunto con el CeDet/UNSAM)

"Planificación para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos" (OPDS)

"Gestión Local del Riesgo Socio-Ambiental" (MGSM y CISP)

## EXTENSIÓN

4 proyectos

"Jóvenes por el Hábitat"

EcoUNSAM-"Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos"

"Mapeando el Territorio"

Proyectos ambientales en "Feria de Ciencias"



# ACTIVIDADES FUTURAS GAP

Jornada-debate sobre Cambio Climático a cargo  
Martina Chidiak (2019)

Jornadas interdisciplinarias de política y residuos  
(2020)

Seminario de discusión interno (2020)





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

GAP

GRUPO DE  
AMBIENTE  
Y POLÍTICA

**MUCHAS GRACIAS**



**Integrantes GAP**

Lic. Azerrat, Juan Martín

Dr. Besana, Patricio B.

Dr. Christel, Lucas G.

Cicerone, Franco

Mg. Figueroa, Lucas M.

Dra. Gabay, Mónica

Dr. Gutiérrez, Ricardo A.

Lic. Montero, Carolina

Mg. Moreno, Itatí del Rosario

Lic. Novas, Mariano A.

Mg. Pragier, Deborah

Dra. Saidon, Mariana

Dra. Spadoni, Eliana

Lic. Stevanato, Ana B.

Mg. Verón, Eduardo F.

Lic. Verrastro, España